Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Se auisetto = Y en bista de dha Carta
y auto por el D.r D. Fer.do Ruiz Matheo sema
nifiesta estar Luid. Como el señor D. Juan
Ant.o Ruiz su menor abia sido testigo
de abono en la ynformacion que el
dio el pretendiente ante el d.r corregidor
y por lo aui entendido lo dho por d.
el d.r D. Fer.do Ruiz Matheo lizdo al d.r
Corre.dor se le a botar con libertad
siendo cierto que el d.r D. Ju.n Antonio
Ruiz fue testigo en dha ynformazion
mande salga deste ayuntam.to de el
Quintin Cuelazu del Valle sobre lo
Contenido de dha Carta y q dho señor
Corredor entendido lo pedido q dho
señor D. Fer.do estar Luid. = Mando que el
Respecto de que dho señor D. Ju.n Antonio
Ruiz fue testigo en dha ynforma
zion salga deste ayuntam.to de el
bastandose obedeziendo lo probeido
q dho d.r lizdo se le de testimonio
de lo que entendido por lo sama de
se le diere el testimonio que pedia d su
salida por mas = Y abiendo se confor
entendido lo contenido de dha Carta
orden se boto en la forma sig.te